

Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño







VISTO:

El expediente CUDAP Nº 57797/2013, en el que Secretaría Académica propone el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva para la Cátedra de **URBANISMO II-A**; Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes sobre la materia, corresponde la sustanciación de un concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho proponiendo los integrantes del jurado,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a Concurso abierto y publico, de títulos, antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo a los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y a las Ordenanzas del H.Consejo Superior Nº 8/86 (T.O) y sus modificatorias, y a la Ordenanza Nº 54/96 de esta Facultad, para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de la Cátedra de URBANISMO II-A.-

ARTÍCULO 2°.-El Jurado que entenderá en el concurso mencionado precedentemente, será el siguiente:

JURADO TITULARES:

FARACI, Mariano (Universidad Nacional de Córdoba)
VALIENTE, Diego (Universidad Nacional del Litoral)
DAVIDOVICH, Adriana (Universidad Nacional de Rosario)

JURADO SUPLENTES:

FERNANDEZ, Elvira (Universidad Nacional de Córdoba)
FALCO, Carlos (Universidad Nacional del Litoral)
SOIJET, Mirta (Universidad Nacional del Litoral)
BARRALE, Marcelo (Universidad Nacional de Rosario)
VILLALBA, Juan Andrés (Universidad Nacional de Rosario)



Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728 TE: 54-351-4332091 al 96 + Fax: int. 133 + Cledad Universitaria: 4334063 / 4333058 e-mail taud@faudi.unc.edu.ar http://www.faudi.unc.edu.ar







ARTÍCULO 3º.-Designar como miembros observadores, titulares y suplentes a los siguientes Egresados y Alumnos:

OBSERVADOR EGRESADO:

TITULAR: GARCIA ROMANO, Luciana

SUPLENTE: SIRO, Mauricio

OBSERVADOR ALUMNO:

TITULAR: TOLOSA, Viviana SUPLENTE: ETCHEBAR, María

ARTÍCULO 4º.-Atento a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 110/04, se dispone que:

- 1. La propuesta pedagógica o "proyecto en relación al futuro desarrollo de su actividad académica, referida a docencia, investigación y extensión y plan de trabajo correspondiente, tal como se denomina en el articulo 18º, capitulo IV b de la Ordenanza del H.Consejo Directivo Nº 54/96 "Reglamento de Concursos Profesores Titulares y Adjuntos" deberá ser realizada tomando como bases y referencias los Contenidos Básicos Curriculares de la Asignatura objeto del Concurso.
- 2. El tema a exponer en Prueba de Oposición, según Articulo 2º, Capitulo IV b de la referida Ordenanza, será extraído al azar del Programa de la Cátedra objeto del Concurso y será desarrollado por el concursante según el enfoque de su propia Propuesta Pedagógica.-

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

AFG. MARCOS ORLANDO ARDITA Secretario General Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseña

Universidad Nacional de Cárdoba

RESOLUCIÓN Nº

UNIVERSIDAD NAC /14.-

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI

DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Daiversidad Nacional de Córdoba DE CORDOBA